

LIC. ENF. ROSA GUADALUPE DEL RÍO CARRIZOSA
DIRECTORA
ESCUELA DE ENFERMERIA
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

0001887

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOETICA	3.00	SEC1	IOD	LARA HERNANDEZ JANETH	362.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
CLINICA MATERNO INFANTIL	12.00	SEC3	IOD	SALVADOR GALLARDO ELIDA	585.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				PUCHETA XOLO GABRIELA	643.50	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA DEL ADULTO	4.00	SEC1	IOD	RUEDA CRUZ ROSARIO	484.00	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA DEL ADULTO	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ ALVARADO ANTONIO	536.50	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	4.00	SEC2	IOD	RUEDA CRUZ ROSARIO	479.90	FAVORABLE	
MEDICINA TRADICIONAL	3.00	SEC1	IOD	PUCHETA XOLO GABRIELA	643.40	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 22 de junio de 2016

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROVELO
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD